



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

NIT. 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	------------

**AUTO TERMINACION PROCESO COACTIVO**

Sogamoso, 03 de Diciembre de 2015

Se desprende del estudio del proceso Administrativo de cobro Coactivo No 0280-2012 Mandamiento de pago No 0280-2012, de Fecha 24/09/2012, que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobro en contra de los contribuyentes PEREZ CORDERO CECILIA-IBETH / PEREZ CORDERO NELSON-FRANCISCO/ PEREZ CORDERO MILENA-DEL-PILAR, quienes se identifica con C. C. No. 46371229, 9396759 Y 46368773, por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s) 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 ya que se encuentra totalmente cancelada hasta el año 2015, según recibo de caja No 201568067 de Fecha 20/10/2015 del Predio 010102810050904.

Por lo que ha desaparecido la causa para proseguir el proceso de cobro coactivo, procede la terminación del mismo, el cual fue iniciado por la Dirección de Tesorería Municipal, delegada mediante Decreto Municipal No 171 de 2002.

En consecuencia se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 499 del Acuerdo 065 de 2005 y Acuerdo 071 de 2006, el Director de Tesorería

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Declarar terminado el proceso Administrativo de cobro Coactivo No. 0280-2012 que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobranza en contra de los contribuyente PEREZ CORDERO CECILIA-IBETH / PEREZ CORDERO NELSON-FRANCISCO/ PEREZ CORDERO MILENA-DEL-PILAR identificados con C. C N° 46371229, 9396759, Y 46368773, por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s), 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 por pago hasta el año 2015

**SEGUNDO.** Archivar el expediente.

CÚMPLASE

*Carmen Casilda Araque Balleza*  
CARMEN CASILDA ARAQUE BALLEZA  
Tesorera Municipal

*Hertha Y.*  
Hertha Y.

*14*